

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

(Preliminar)

Acumulada a Noviembre - Año 2005

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de noviembre de 2005 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 10.863,7 millones, representando una variación de -\$ 2.533,5 millones con relación a igual período de 2004; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 20.079,9 millones, superior en \$ 1.370,0 millones.

Como en meses anteriores, la disminución verificada en el resultado financiero en ambos períodos se explica principalmente por la atención de los intereses de la deuda, entre los que se destacan los correspondientes a los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda pública y a los títulos BODEN; parcialmente compensada por la mejora en el resultado primario sobre el cual repercute la evolución favorable de los ingresos totales con relación a igual período de 2004.

La variación de \$ 13.579,4 millones (19,8%) en los ingresos totales se debe fundamentalmente a los mayores ingresos Tributarios y a las Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 10.626,4 millones y \$ 2.795,1 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (19,9%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 3.013,8 millones, 21,4%) dada la mejora de la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones y el incremento del nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 2.935,7 millones, 20,5%) por la mayor recaudación en concepto de anticipos del impuesto ingresado por las sociedades y el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004, diferido entre los meses de enero y mayo.
- Comercio Exterior (\$ 2.485,1 millones, 20,2%) que se explica por mayores montos percibidos por aranceles de importación. En el caso de los derechos de exportación, la mejora se debe al incremento de los volúmenes exportados, al precio de determinados bienes exportables (petróleo y combustibles) y a las alícuotas vigentes sobre petróleo crudo.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 1.346,4 millones, 22,7%) como resultado de una mayor bancarización y de un aumento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En tanto que, las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (25,0%) se deben al incremento en el número de cotizantes y en la remuneración imponible y a la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

En menor medida, aumentaron tanto los recursos de capital (\$ 388,4 millones, 69,5%), dadas las mayores transferencias provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte destinadas a financiar obras de infraestructura vial, como los ingresos no tributarios (\$ 285,6 millones, 18,5%). Estos incrementos resultaron parcialmente compensados por la caída de los ingresos por Rentas de la Propiedad (-\$ 738,0 millones, -66,0%) debido a la incidencia en 2004 de \$ 1.000 millones en concepto de anticipo de utilidades ordinarias del Banco Central de la República Argentina.

Por su parte, el gasto primario devengado en este período resulta superior en \$ 12.209,4 millones respecto a 2004 (24,5%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 1.295,8 millones), se señalan los siguientes conceptos:

- Actualización de los diversos suplementos que perciben las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1104/2005, N°1107/2005, N°1246/2005, N°1255/2005, N°1275/2005).
- Mayor gasto en personal de las fuerzas de seguridad por la incorporación de agentes en el marco del Plan Estratégico de Seguridad.
- Incidencia de los incrementos salariales en el Poder Judicial y en el Ministerio Público (de \$ 200 en octubre de 2004, retroactivo a mayo de 2003 y otro en diciembre de 2004, retroactivo a octubre de ese año).
- Aumentos en las remuneraciones del personal de: Poder Legislativo, Servicio Exterior de la Nación, escalafones científico – técnicos (principalmente CONICET e INTA) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Pago de suplementos en los salarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Incorporación en las remuneraciones del personal del Sector Público Nacional, de \$ 150 a los salarios menores a \$ 1.000, a partir de junio de 2004 (Decreto N°682/2004) y de \$ 100 en los salarios menores a \$ 1.250 o hasta completar dichos topes, desde enero de 2005 (Decreto N°1993/2004).
- En menor medida, incidencia a partir del mes de julio de 2005 del incremento salarial otorgado al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), de acuerdo al esquema establecido en los anexos I, II, III y IV del Decreto N°875/2005.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En Bienes y Servicios (\$ 855,3 millones) se observan los siguientes aumentos:

- Pago de honorarios a los agentes organizadores del proceso de reestructuración de la deuda pública establecido en el Decreto N° 1735/2004 (\$ 354,6 millones).
- Erogaciones vinculadas a la realización de las Elecciones Nacionales de octubre de 2005 (\$ 74,3 millones).
- Diversos gastos en las fuerzas de defensa y seguridad, principalmente combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios (\$ 35,8 millones), servicios básicos (\$ 19,0 millones) y mantenimiento de material aéreo de la Fuerza Aérea (\$ 17,6 millones).
- Servicios técnicos y profesionales, comisiones y gastos bancarios y otros gastos de consumo de la ANSeS (\$ 65,6 millones).
- Adquisición directa de vacunas para la Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos (\$ 48,3 millones).
- Pasajes y viáticos en distintos organismos de la Administración Nacional (\$ 34,2 millones).
- Insumos, servicios básicos y servicios técnicos y profesionales para el mantenimiento de la capacidad operativa de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$ 22,3 millones).
- Repuestos y accesorios y reparación del avión presidencial "Tango 01" (\$ 18,6 millones).
- Diversas erogaciones destinadas a la promoción del turismo y al desarrollo del turismo social (\$ 17,0 millones).
- Gastos relativos a la realización del Censo Nacional Económico 2004 – 2005 (\$ 14,0 millones).
- Provisión de uniformes y otras prendas de vestir en el marco del Plan Estratégico de Seguridad (\$ 12,6 millones).
- Atención de pasantías para estudiantes y graduados (\$ 10,2 millones).
- Gastos relativos a la organización de la IV Cumbre de las Américas (\$ 9,9 millones).
- Compra directa de alimentos para la Emergencia Alimentaria (\$ 9,4 millones).
- Otros gastos entre los que se destacan los destinados a publicidad y propaganda (\$ 8,5 millones), servicios jurídicos del Ministerio de Economía y Producción (\$ 3,9 millones) e impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal Argentina (\$ 3,6 millones).

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 2.531,8 millones) el mayor gasto se explica por las variaciones graduales en el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público (\$260 desde junio de 2004 y el incremento del 10% en los haberes menores a \$1.000, estableciéndose la prestación mínima de las jubilaciones en \$ 308, a lo que se agrega el

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

aumento a \$ 350 en julio de 2005 (Decreto N° 748/2005) Todas estas medidas repercuten, también, sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur.

En las Transferencias Corrientes (\$ 3.922,5 millones) se registran incrementos en:

- Asignaciones Familiares, aumento del 50% en la asignación por hijo e hijo discapacitado (tanto para trabajadores en relación de dependencia como beneficiarios del SIJP) y en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales para la inclusión de las prestaciones correspondientes - Decreto N°1691/2004 y N°1134/2005 (\$ 738,2 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 595,6 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales (\$ 564,5 millones).
- Transferencias a las empresas ferroviarias Transportes Metropolitanos General Roca S.A y Belgrano Sur S.A., Metrovías S.A., Ferrovías S.A.C., etc. para gastos de explotación (\$ 341,9 millones).
- Financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación, con incidencia en 2005 de las correspondientes a las provincias de Córdoba, Chaco, Santa Fe, Buenos Aires y Santa Cruz (\$ 298,0 millones).
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente (\$ 229,3 millones).
- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales, que se abona conjuntamente con las prestaciones previsionales, no pudiendo superar el haber actual los \$ 390 (Decreto N° 1273/2005), con incidencia sobre las pensiones no contributivas¹ y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el subsidio complementario de \$ 120 mensuales (\$ 243,5 millones).
- Seguridad Alimentaria (\$ 113,5 millones), Ingresos para el Desarrollo Humano - IDH (\$ 52,7 millones) y Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos (\$ 46,0 millones), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.
- Atención a empresas automotrices por la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (\$ 153,1 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación que la nutre (\$ 152,1 millones).

~

¹ El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias al Fondo Fiduciario de Sistema de Infraestructura de Transporte (\$ 119 millones) destinadas principalmente al financiamiento del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Carga (Decreto N° 564/2005) y la cancelación de la deuda del Tesoro Nacional con dicho fondo, originada por recaudación impositiva mediante Certificados de Crédito Fiscal (CCF), en el marco del Decreto N° 1.488/2004.
- Cumplimiento de los convenios de asistencia financiera suscriptos entre el Estado Nacional con la provincia de La Rioja y con la provincia de Buenos Aires para la atención de infraestructura básica social en cada una de ellas (\$ 85,0 millones).
- Becas del programa Acciones Compensatorias en Educación (\$ 76,1 millones).
- Transferencias para la sustentabilidad del suministro eléctrico a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A – CAMMESA destinadas a la adquisición de fuel oil (\$ 69,4 millones).
- Transferencias de impuestos a la seguridad social a provincias (\$ 57,9 millones).
- Atención de erogaciones asociadas a la realización de las elecciones nacionales (\$ 55,2 millones).
- Asistencia financiera a sectores económicos –Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, productores agropecuarios de acuerdo al Convenio 53/2004 y Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento de la Ley N° 25.080- (\$ 42,2 millones).
- Mayor ejecución de los Aportes del Tesoro Nacional – ATN a provincias (\$ 41,8 millones).
- Subsidios otorgados por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la modernización de equipamiento de laboratorios de investigación (\$ 38,8 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI- vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 32,7 millones).
- Becas destinadas al perfeccionamiento de médicos comunitarios de centros de atención primaria de la salud (\$ 22,0 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$ 21,8 millones).
- Cuotas de adhesión a organismos internacionales –ONU y otros– (\$ 21,4 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el menor gasto en planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, siguiendo la reducción registrada en la cantidad de beneficiarios (-\$ 255,6 millones), la incidencia en 2004 de las transferencias al Ente Binacional Yacyretá (-\$ 208,8 millones) y de los subsidios a Líneas Aéreas Federales S.A – LAFSA (-\$ 46,9 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 1.006,6 millones) se mencionan las obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 804,8 millones) financiadas, en gran parte, por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, el proyecto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163 Etapa II (\$ 59,9 millones), la modernización de la Fragata Libertad y la Escuela de Suboficiales de la Armada (\$ 25,8 millones), herramientas y repuestos mayores para apoyo a la capacidad operacional del Estado Mayor General del Ejército (\$ 19,3 millones), la incorporación de equipamiento para la Policía Federal Argentina (\$ 15,9 millones) y obras de seguridad en corredores viales a cargo del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 13,8 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 2.557,2 millones) se señalan los siguientes conceptos:

- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 1.390,0 millones).
- Transferencias a las empresas ferroviarias Metrovías S.A, Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovias S.A., Ferroexpreso Pampeano S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., Belgrano Cargas S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 329,6 millones).
- Transferencias al Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (\$ 155,5 millones) y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal principalmente para la construcción de la línea de transporte eléctrico Puerto Madryn – Pico Truncado y Comahue – Cuyo (\$ 108,3 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 79,0 millones).
- Obras municipales en la provincia de Buenos Aires (\$ 35,5 millones), de agua potable y saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$ 19,7 millones) y de mejoramiento de barrios – PROMEBA (\$ 14,3 millones).
- Aporte no reintegrable al Ente Binacional Yacyretá para gastos derivados de la relocalización de familias ubicadas en las zonas afectadas por el proyecto (\$ 58,6 millones).
- Obras hídricas correspondientes al acueducto Río Santa Cruz – Bahía San Julián (\$ 21,0 millones), al acueducto La Pampa – Río Colorado (\$ 14,6 millones) y obras de construcción, distribución y almacenamiento de agua potable en La Rioja (\$ 9,7 millones).
- Transferencias a provincias en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 48,3 millones).
- Financiamiento del componente Materiales del Plan Jefes de Hogar para la compra de hasta el 80% de los insumos para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (\$ 41,7 millones).
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la provincia de San Juan (\$ 40,0 millones).
- Transferencias para el mejoramiento de centros de salud y de desarrollo infantil de todo el país, en el marco del programa Atención de la Madre y el Niño (\$ 29,4 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Dentro de Inversión Financiera (\$ 31,8 millones) se señala la incidencia en 2004 de los préstamos otorgados a CAMMESA (-\$ 200 millones)² y el aporte de capital efectuado al Banco Mundial en concepto de mantenimiento de valor de la participación en el organismo (-\$ 132,6 millones), parcialmente compensado, en 2005, por el préstamo destinado al Plan de Terminación de Yacyretá (\$ 293,2 millones), la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (\$ 49,5 millones) y los concedidos por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para el desarrollo de actividades productivas, científicas y tecnológicas – Ley N°23.877 Innovación Tecnológica (\$ 20,9 millones).

Con relación a los intereses (\$ 3.903,5 millones), la diferencia se explica por el pago de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 correspondientes a los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos PAR y Discount– y los mayores intereses de los títulos BODEN. Asimismo, y en menor medida, se contemplan en ambos períodos la atención de los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y los intereses de los préstamos garantizados.

~

² Durante enero – noviembre de 2004 la operación de préstamos ascendió a \$ 700 millones; mientras que, en igual período de 2005, la misma es de \$ 500 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Noviembre		Variación	
	2004	2005	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	68.532,4	82.111,8	13.579,4	19,8
- Ingresos Tributarios	53.464,1	64.090,5	10.626,4	19,9
- Contribuciones a la Seguridad Social	11.201,0	13.996,1	2.795,1	25,0
- Ingresos No Tributarios	1.540,0	1.825,6	285,6	18,5
- Ventas de Bienes y Servicios	377,7	470,1	92,4	24,5
- Rentas de la Propiedad	1.118,6	380,6	-738,0	-66,0
- Transferencias Corrientes	272,0	401,5	129,5	47,6
- Recursos de Capital	559,0	947,4	388,4	69,5
II- GASTOS PRIMARIOS	49.822,5	62.031,9	12.209,4	24,5
- Remuneraciones	6.811,4	8.107,3	1.295,8	19,0
- Bienes y Servicios	2.492,7	3.348,0	855,3	34,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	18.841,5	21.373,3	2.531,8	13,4
- Transferencias Corrientes	17.176,1	21.098,5	3.922,5	22,8
. Al sector privado	7.977,9	9.771,2	1.793,2	22,5
. Al sector público	9.015,9	11.130,8	2.114,9	23,5
.. Provincias y MCBA	6.625,8	8.257,0	1.631,2	24,6
.. Universidades	1.929,4	2.514,1	584,8	30,3
.. Resto	460,7	359,6	-101,1	-21,9
. Al sector externo	182,2	196,5	14,3	7,9
- Inversión Real Directa	1.079,6	2.086,2	1.006,6	93,2
- Transferencias de Capital	2.526,9	5.084,1	2.557,2	101,2
. A Provincias y Municipios	2.292,9	4.098,6	1.805,7	78,8
. Resto	234,0	985,5	751,5	321,2
- Inversión Financiera	885,8	917,7	31,8	3,6
- Otros Gastos	8,5	16,8	8,3	97,4
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	18.709,9	20.079,9	1.370,0	7,3
IV- Intereses	5.312,8	9.216,3	3.903,5	73,5
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	13.397,1	10.863,6	-2.533,5	-18,9

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado a noviembre de 2005 representa el 82,5% del presupuestado; mientras que, los ingresos registran una ejecución de 90,9%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$ 7.912,0 millones, debido a las variaciones presupuestarias ya mencionadas en los informes de meses anteriores, a las que se le suman en el mes de noviembre, las siguientes medidas:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Decisión Administrativa N° 780/2005 que modifica el presupuesto de diversas jurisdicciones de la Administración Nacional por \$ 2.421,6 millones de pesos que se destinaron fundamentalmente a la atención de erogaciones de ANSeS, de acuerdo a las distintas medidas dispuestas en relación a asignaciones familiares, jubilaciones y pensiones, subsidios complementarios, etc. (\$ 1.587,8 millones), a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro para transferencias a provincias derivadas de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias, entre otros (\$ 709,6 millones), al Ministerio de Desarrollo Social para las pensiones no contributivas (\$ 68,1 millones) y a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal mayormente por la incidencia del Decreto N°1.255/2005 (\$ 40,3 millones), entre otros. La medida se financia con mayores recursos de afectación específica, recursos propios y mediante compensaciones de créditos presupuestarios.
- Decreto N° 1.466/2005 que contempla un incremento neto de \$ 3.652,1 en el presupuesto de diversas jurisdicciones, entre las que se señalan el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en materia energética –subsidios y préstamos a CAMMESA, planes federales de construcción y mejoramiento de viviendas, atención de acuerdos para la adquisición de material ferroviario, financiamiento para la obra Acueducto Río Colorado, etc. (\$ 1.094,2 millones), la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública destinado a intereses por colocación de títulos y por préstamos externos y comisiones y otros gastos de la deuda (\$ 694,8 millones), la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro para Coparticipación Federal a la Provincia de Tierra del Fuego y Ciudad Autónoma de Buenos Aires resultante de la mayor recaudación estimada, para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal y para la finalización de la central nuclear Atucha II y el plan de terminación de Yacyretá (\$ 548,8 millones). También aumentan los créditos correspondientes al Estado Mayor General del Ejército, Armada y Fuerza Aérea principalmente para gasto en personal (\$ 318,6 millones), Ministerio de Educación para las universidades nacionales (\$ 283,4 millones), Ministerio de Salud destinado al Hospital Garrahan y Hospital Posadas (\$ 210,1 millones), Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional de acuerdo a los incrementos salariales dispuestos, la obra social de la Policía Federal Argentina y equipamiento de las fuerzas de seguridad (\$ 191,3 millones) y del Ministerio de Desarrollo Social para las acciones de promoción y asistencia social, emergencia alimentaria, etc. (\$ 100 millones), entre otras jurisdicciones. La medida se atiende principalmente con mayores recursos respecto a la recaudación considerada en el Presupuesto Nacional 2005 como consecuencia de la evolución favorable de los ingresos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

provenientes de los impuestos al valor agregado, a las ganancias y derechos de exportación y por compensación de créditos.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2005

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acum. Noviembre 2005	% de Ejecución
I- Ingreso Total	82.105,7	90.350,4	82.111,8	90,9
II- Gasto Primario	67.983,1	75.218,1	62.031,9	82,5
III- Resultado Primario (I-II)	14.122,5	15.132,3	20.079,9	132,7
IV- Intereses	9.547,7	10.224,7	9.216,3	90,1
V- Resultado Financiero (III-IV)	4.574,8	4.907,6	10.863,6	221,4

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se1alar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.